



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD MODIFICACION AMPLIACION Y ADECUACION VIVIENDA BIFAMILIAR - TRAMITE ADMINISTRATIVO 25126-0-21-0614"

RESOLUCIÓN No. DES-423 DE 2022

16 DIC 2022

(.....)

**"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN VIVIENDA BIFAMILIAR - TRAMITE ADMINSITRATIVO 25126-0-21-0614"**

El Secretario de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades, en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, Decreto 1077 de 2015, y el Acuerdo 16 de 2014, las conferidas por la Ley 1437 de 2011 y teniendo en cuenta las siguientes,

**CONSIDERACIONES**

Que el día 17 de DICIEMBRE de 2021, el arquitecto JAIME ENRIQUE CARDENAS MAHECHA identificado con cédula de Ciudadanía No. 2.975.592 de Cajicá. y matrícula profesional No. 25700-30327 obrando como solicitante y apoderado del propietario, radicó ante este despacho la solicitud de LICENCIA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN VIVIENDA BIFAMILIAR, bajo el número de expediente abierto N°25126-0-21-0614, respecto al predio LOTE SANTO TOMÁS ubicado en la vereda Chuntame, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 176-27619 y código catastral 00-00-0002-0852-000, propiedad de la señora YOHANNA XIMENA MONTAÑO CAMACHO identificada con c.c. No. 52.660.959 de Cajicá y de la señora DIANA MARCELA MONTAÑO CAMACHO identificada con c.c. No. 1.070.004.653.

Que el predio anteriormente mencionado se encuentra ubicado en suelo RURAL - CENTRO POBLADO conforme al Acuerdo 16 de 2014 -PBOT- CAJICÁ.

Que el proyecto quedó radicado en legal y debida forma el 02 de AGOSTO de 2022.

Que de acuerdo con los documentos e información técnica presentada se procedió por parte de la secretaria de planeación a efectuar el estudio y revisión del proyecto, en virtud de la cual se emitió el ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES No. 155 de fecha 19 de AGOSTO de 2022 por parte de la Dirección de Desarrollo Territorial de la SECRETARIA DE PLANEACIÓN, acta que fue debidamente notificada el día 24 de AGOSTO de 2022 al apoderado del titular, el arquitecto JAIME ENRIQUE CARDENAS MAHECHA identificado con cédula de Ciudadanía No. 2.975.592 de Cajicá. y matrícula profesional No. 25700-30327, al correo electrónico autorizado [arqliv59@hotmail.com](mailto:arqliv59@hotmail.com).

Que no se encuentra acreditada la publicación de la foto valla de inicio del trámite.

Que obra en el trámite administrativo la comunicación en relación con la solicitud arriba mencionada, a los vecinos colindantes interesados con fecha de notificación 22 de AGOSTO de 2022.

Que el plazo máximo establecido para dar respuesta al ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES No. 155 de fecha 19 de AGOSTO de 2022 se cumplió el día 05 de OCTUBRE de 2022.



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia  
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077  
Correo electrónico: [contactenos-pqrs@cajica.gov.co](mailto:contactenos-pqrs@cajica.gov.co) - Página  
web: [www.cajica.gov.co](http://www.cajica.gov.co)





ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD MODIFICACION, AMPLIACION Y ADECUACION VIVIENDA BIFAMILIAR - TRAMITE ADMINISTRATIVO 25126-0-21-0614"

Que, a la fecha no se ha dado respuesta al **ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES No. 155** de fecha **19 de AGOSTO de 2022**, evidenciando el no cumplimiento de las siguientes observaciones del componente jurídico, arquitectónico y estructural.

**Componente Jurídico:**

- **FORMULARIO UNICO NACIONAL;** se requiere allegar el formato FUN vigente, reglamentado por el ministerio de vivienda. Adicional a esto, se pudo observar en certificado de libertad, que el predio tiene dos titulares de derecho de dominio; aclarar y/o incluir propietario al trámite.
- **DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL TITULAR;** se requiere allegar copia de la cedula de ciudadanía de la señora DIANA MARCELA MONTAÑO CAMACHO en calidad de propietaria del predio.
- **PODER O AUTORIZACION AUTENTICADO;** se requiere allegar poder y/o autorización por parte de la señora DIANA MARCELA MONTAÑO CAMACHO. En relación con la titularidad de derecho de dominio como consta en el folio de matrícula 176-27619.
- **VALLA DE NOTIFICACIÓN A TERCEROS;** se requiere allegar fotografías de la valla de notificación a terceros y vecinos colindantes instalada en el lugar de las obras.
- **SERVIDUMBRE DE ACCESO A LA UNIDAD 2:** Dentro de la revisión del proyecto, se advierte la existencia de un rotulo de servidumbre privada; que revisada la sentencia aportada para cabida y linderos, no se evidencia la constitución de servidumbre a favor del predio con folio de matrícula 176-27619, siendo necesario aclarar la naturaleza del acceso a la unidad 2, acceso que garantice la movilidad hacia esa unidad y los parqueaderos proyectados desde la vía pública.

**Componente Arquitectónico:**

**NORMA URBANISTICA GENERAL**

- **VIVIENDA AGRUPADA;** En atención a lo dispuesto en el Acuerdo 16 de 2014, el área mínima de lote para vivienda agrupada es de 600 M2. Se pudo observar que se proyectan (2) unidades de vivienda separadas estructuralmente como (vivienda agrupada). Se requiere aclarar y/o unificar las construcciones estructuralmente para viabilizar la vivienda bifamiliar (Art. 122 del Acuerdo 16 de 2014 / "una sola unidad arquitectónica para albergar a dos familias"); teniendo en cuenta que el área total del lote es de **291.33 M2** según certificado de libertad 176-27619 anexado al expediente.

**ROTULO PROYECTO**

- **TIPO DE PROYECTO;** se requiere aclarar y/o incluir todas las modalidades del proyecto. (ADECUACION, MODIFICACION Y AMPLIACION); adicional a esto incluir la modalidad de demolición total o parcial y cerramiento si es el caso.
- **TABLA DE CONTENIDO;** se pudo observar la descripción de una vista denominada PLANTA AREA A DEMOLER, se requiere aclarar y/o corregir.
- **NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO;** en atención a las observaciones 1,2 y 3 de la presente acta se requiere incluir en el rotulo de plano a la señora DIANA MARCELA MONTAÑO CAMACHO.

**PLANTA DE PRIMER PISO**

- Se requiere agregar en dibujo las líneas de referencia de los ejes proyectados.



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia  
 Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077  
 Correo electrónico: [contactenos-pqrs@cajica.gov.co](mailto:contactenos-pqrs@cajica.gov.co) - Página  
 web: [www.cajica.gov.co](http://www.cajica.gov.co)





ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD MODIFICACION AMPLIACION Y ADECUACION VIVIENDA BIFAMILIAR - TRAMITE ADMINISTRATIVO 25126-0-21-0614"

- Se requiere agregar en dibujo las líneas de referencia de cortes proyectados.
- Se requiere agregar cotas o dimensiones entre ejes.
- Se requiere revisar y corregir líneas de muros cortadas o incompletas. Ajustar grosor de líneas o plumas.

#### PLANTA DE SEGUNDO PISO

- Se requiere agregar en dibujo las líneas de referencia de los ejes proyectados.
- Se requiere agregar en dibujo las líneas de referencia de cortes proyectados.
- Se requiere agregar cotas o dimensiones entre ejes.
- Se requiere revisar y corregir líneas de muros cortadas o incompletas. Ajustar grosor de líneas o plumas.
- Se requiere indicar o denominar con un texto el espacio proyectado como baño.
- Agregar en dibujo el sistema de desagüe de la ducha proyectada.
- Se requiere aclarar y/o corregir el nivel 2do piso (N=+2.50) proyectado. No coincide con lo presentado en alzados.

#### CORTE LONGITUDINAL

- Se requiere agregar en dibujo las líneas de referencia de los ejes proyectados.
- Se requiere achurar todos los elementos cortados en la vista.
- Se requiere aclarar y/o corregir las dimensiones de los voladizos proyectados. No coinciden con lo presentado en planta.
- Se requiere aclarar y/o corregir el nivel 2do piso (N=+2.60) proyectado. No coincide con lo presentado en planta.
- Se requiere incluir en dibujo la proyección de la cimentación.
- Incluir proyección de cubierta sobre los parqueaderos si es el caso y empate con la vivienda aprobada anteriormente, en atención a lo descrito en la observación número 5 de la presente acta.

#### CORTE TRANSVERSAL

- Se requiere agregar en dibujo las líneas de referencia de los ejes proyectados.
- Se requiere achurar todos los elementos cortados en la vista.
- Se requiere aclarar y/o corregir el nivel 2do piso (N=+2.60) proyectado. No coincide con lo presentado en planta.
- Se requiere incluir en dibujo la proyección de la cimentación.

#### FACHADA LATERAL COSTADO SUR

- Se requiere aclarar y/o corregir el nivel 2do piso (N=+2.60) proyectado. No coincide con lo presentado en planta.
- Incluir proyección de cubierta sobre los parqueaderos si es el caso y empate con la vivienda aprobada anteriormente, en atención a lo descrito en la observación número 5 de la presente acta.

#### FACHADA PRINCIPAL



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia  
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077  
Correo electrónico: [contactenos-pqrs@cajica.gov.co](mailto:contactenos-pqrs@cajica.gov.co) - Página  
web: [www.cajica.gov.co](http://www.cajica.gov.co)





ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD MODIFICACION, AMPLIACION Y ADECUACION VIVIENDA BIFAMILIAR - TRAMITE ADMINISTRATIVO 25126-0-21-0614"

- Se requiere aclarar y/o corregir el nivel 2do piso (N=+2.60) proyectado. No coincide con lo presentado en planta.
- Se requiere delimitar y acotar la servidumbre de acceso.

#### FACHADA POSTERIOR

- Se requiere aclarar y/o corregir el nivel 2do piso (N=+2.60) proyectado. No coincide con lo presentado en planta.
- Se requiere agregar en dibujo, delimitar y acotar la servidumbre de acceso.

#### PLANTA DE CUBIERTAS

- Incluir proyección de cubierta sobre los parqueaderos si es el caso y empate con la vivienda aprobada anteriormente, en atención a lo descrito en la observación número 5 de la presente acta.
- Se requiere incluir en dibujo el nivel de referencia de la placa.
- Se requiere incluir en dibujo los ductos denominados BALL 3"

#### PLANTA BODEGA A MODIFICAR

- Se requiere ajustar el título de la vista teniendo en cuenta que incluye la modalidad de adecuación por el cambio de uso proyectado. (PLANTA BODEGA A ADECUAR Y MODIFICAR).

#### CUADRO DE AREAS

- En atención a lo descrito en la observación número 5 de la presente acta, se requiere incluir el área a adecuar, el área a modificar y el área a ampliar incluyendo la zona de parqueaderos, si es el caso. Adicional a esto se requiere aclarar y/o incluir las áreas a demoler.

#### LOCALIZACIÓN GENERAL

- Se requiere agregar un texto con la denominación de la vía pública de acceso al proyecto. (Ej, Calle, Carrera, Camino, etc.).

#### PLANTA DE UBICACIÓN ESPECIFICA

- Se requiere delimitar con un polígono el área del lote, el área de servidumbre, los linderos del lote de acuerdo a lo descrito en las escrituras e indicar los vecinos colindantes.
- Se requiere indicar o denominar con un texto las unidades de vivienda. (Ej. CASA 1 y CASA 2).
- Se requiere proyectar los estacionamientos con las dimensiones mínimas requeridas e indicar con un texto a que unidad de vivienda corresponden.
- Se requiere aclarar o indicar en esta planta si el cerramiento del predio es existente o se proyecta como nuevo.

#### Componente Estructural

- Aclarar en FUN las modalidades del trámite.
- Indicar en FUN datos firma de todos los profesionales responsables.
- Memorial de responsabilidad no se encuentra firmado.



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia  
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077  
Correo electrónico: [contactenos-pars@cajica.gov.co](mailto:contactenos-pars@cajica.gov.co) - Página  
web: [www.cajica.gov.co](http://www.cajica.gov.co)





ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD MODIFICACION AMPLIACION Y ADECUACION VIVIENDA BIFAMILIAR - TRAMITE ADMINISTRATIVO 25126-0-21-0614"

- Indicar condiciones del suelo encontradas en apique y recomendaciones acorde al análisis realizado, documento firmado por el profesional responsable de su elaboración.
- En cortes arquitectónicos indicar la proyección de la cimentación.
- Adjuntar oficio aclaratorio en el cual se indiquen las intervenciones a realizar.
- Complementar las memorias con diseño de elementos como vigas, columnas, escaleras y cubierta.
- Presenta diferencias con arquitectónico: niveles, dimensión contrahuella.
- Acotar en plantas distancia entre ejes, dimensiones columnas.
- Presentar detalle placa contrapiso.
- Verificar altura en detalle de columneta difiere con lo indicado en cortes arquitectónicos.
- Presentar detalle placa de cubierta.
- En detalle escaleras indicar niveles.
- Presentar diseño y detalles de elementos no estructurales.
- Verificar información de rótulo: propietarios, modalidad del trámite.
- El proyecto está sujeto a modificaciones en cumplimiento de las observaciones de la revisión técnica, urbanística y arquitectónica.

Que dentro de la solicitud se encuentran cumplidos los **treinta (30)** días que el peticionario tiene para subsanar todos los requerimientos, so pena de declarar el desistimiento de la actuación conforme a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.2.4 y 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto Único 1077 de 2015, que señala:

**"ARTÍCULO 2.2.6.1.2.2.4 Acta de observaciones y correcciones.** (...) El solicitante contará con un plazo de **treinta (30) días hábiles** para dar respuesta al requerimiento. Este plazo podrá ser ampliado, a solicitud de parte, hasta por un término adicional de quince (15) días hábiles. Durante este plazo se suspenderá el término para la expedición de la licencia. (...)

**ARTÍCULO 2.2.6.1.2.3.4 Desistimiento de solicitudes de licencia.** (...) Cuando el solicitante de la licencia no haya dado cumplimiento a los requerimientos exigidos en el acta de observaciones y correcciones a que hace referencia el artículo 2.2.6.1.2.2.4 del presente decreto dentro de los términos allí indicados, **la solicitud se entenderá desistida y en consecuencia se procederá a archivar el expediente mediante acto administrativo**, contra el cual procederá el recurso de reposición. Una vez archivado el expediente, el interesado deberá presentar nuevamente la solicitud. (...)" (Negrilla fuera del texto).

Que, así las cosas, encuentra este despacho, que la solicitud de licencia que contiene el proyecto descrito con antelación, al no cumplir con la totalidad de los requerimientos señalados en el **ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES No. 155** de fecha **19 de AGOSTO de 2022**, debe declarar con fundamento en la norma citada el desistimiento de la actuación administrativa.

En mérito de lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Planeación Municipal de Cajicá.

RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: ARCHIVAR POR DESISTIMIENTO** una solicitud LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN VIVIENDA BIFAMILIAR, bajo el número de expediente abierto N°25126-0-21-0614, respecto al predio **LOTE SANTO TOMÁS** ubicado la vereda Chuntame, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **176-27619** y código catastral **00-00-0002-0852-000**, propiedad de la señora **YOHANNA XIMENA MONTAÑO CAMACHO** identificada con c.c. No. **52.666.959** de Cajicá y de la señora **DIANA MARCELA MONTAÑO CAMACHO** identificada con c.c. No. **1.070.004.653**.



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia  
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077  
Correo electrónico: [contactenos-pqrs@cajica.gov.co](mailto:contactenos-pqrs@cajica.gov.co) - Página  
web: [www.cajica.gov.co](http://www.cajica.gov.co)





ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD MODIFICACION, AMPLIACION Y ADECUACION VIVIENDA BIFAMILIAR - TRAMITE ADMINISTRATIVO 25126-0-21-0614"

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR personalmente el contenido del presente acto administrativo conforme a la Ley 1437 de 2011 al arquitecto JAIME ENRIQUE CARDENAS MAHECHA identificado con cédula de Ciudadanía No. 2.975.592 de Cajicá. y matricula profesional No. 25700-30327, para lo cual se podrá efectuar la misma conforme a lo señalado en el art. 8 de la Ley 2213 de 2022.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede únicamente el recurso de reposición ante la Secretaría de Planeación en los términos de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

16 DIC 2022

Dada en Cajicá, a los.....

Cesar Augusto Cruz Gonzalez
ING. CESAR AUGUSTO CRUZ GONZALEZ
Secretario de Planeación Municipal

Table with 3 columns: NOMBRE Y APELLIDO, FIRMA, CARGO Y ÁREA. Rows include Julián Mejía Morales, Martha Gutiérrez Rojas, Cesar Leonardo Garzón Castiblanco, Julieth Andrea Muñoz López, and Cesar Augusto Cruz González.

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.





Marithza Gil Amaya &lt;marithza.gil@cajica.gov.co&gt;

**NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DES N° 423 - 2022 / EXPEDIENTE 21-0614**

1 mensaje

Marithza Gil Amaya &lt;Marithza.Gil@cajica.gov.co&gt;

21 de diciembre de 2022, 11:34

Para: arqliv59@hotmail.com

Cc: Julieth Andrea Muñoz López &lt;dirdesarrolloterritorial@cajica.gov.co&gt;, Julian Mejía Morales &lt;Julian.Mejia.cto@cajica.gov.co&gt;

Cco: Dora Lucia Palacios Leon &lt;dora.palacios@cajica.gov.co&gt;, Faride Venegas Aya &lt;asistenteplaneacion@cajica.gov.co&gt;

Por medio del presente me permito notificar la **RESOLUCIÓN DES No. 423 - 2022 DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2022**, "Por la cual se Archiva por Desistimiento una solicitud de Licencia de Construcción Modalidad Modificación, Ampliación y Adecuación - Vivienda Bifamiliar" proferida dentro del trámite administrativo No. **25126-0-21-0614**; la cual se adjunta.

**NOTA:** Los recursos en sede administrativa que procedan frente al presente acto administrativo, se tramitarán en los términos de la **LEY 1437 DE 2011** y el email suministrado dentro del trámite administrativo para el recibo de comunicaciones y/o notificaciones, además de los términos del art. 4 del Decreto 491 de 2020.

En caso de que usted desee renunciar a los términos para la interposición de recursos contra el presente acto administrativo que se notifica, debe proceder mediante respuesta al presente email, con **MANIFESTACIÓN EXPRESA** en tal sentido, por favor realizar la solicitud al correo: **contactenos-pqrs@cajica.gov.co**.

Le solicitamos de manera respetuosa dar respuesta de confirmación al recibido del presente email.

\* Por favor acercarse a Ventanilla Secretaria de Planeación - Dirección de Desarrollo Territorial para hacer entrega de la Resolución correspondiente debidamente notificada, en horario de Atención al Público: Lunes a Jueves de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 5:00 pm y Viernes de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 4:00 pm.

Cordialmente,

**Agradecemos realizar la encuesta de satisfacción de atención al usuario, con el fin de medir nuestros servicios y conocer sus opiniones, en el siguiente link:**

<https://forms.gle/BhyQPT5w83GpppBh7>



**Marithza E. Gil Amaya**  
Técnico Administrativo  
Secretaría de Planeación  
Dirección de Desarrollo Territorial  
Alcaldía Municipal de Cajicá  
Cl. 2 # 4-7, Cajicá  
Tel: (601) 8837353

**RESOL N° 423 - 2022 DES - EXP 21-0614.pdf**  
2809K